

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez: Le informo que fueron radicados en la Oficina Judicial memoriales los días 11, 16 de octubre y 26 de noviembre de 2019. También fue radicado mediante el correo electrónico institucional memorial el día jueves 10 de septiembre de 2020 a las 3:06 p.m. desde el correo electrónico asistentehernandezypalacio@gmail.com A Despacho

Medellín, 30 de oct 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta de octubre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	TATIANA GUARÍN MOLINA
Demandado	CENTRYAUTOS MAZDA S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01135 00
Decisión	SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONSECUENCIA, NO SE DARÁ TRÁMITE AL MEMORIAL PRESENTADO EL 16 DE OCTUBRE DE 2019

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso; en consecuencia, no se dará trámite al memorial presentado el 16 de octubre de 2019 y se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESEⁱ

JMS

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5bc770a7c641639a1d8db87db117591d28ffd752750a71fae6bc8d
d1eb01553**

Documento generado en 30/10/2020 10:51:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 074 (E)** Hoy **3 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.